



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PARA CONSTITUIR EL 21 DE JULIO DEL 2015 EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN COMISIÓN GENERAL PARA ATENDER A LOS REPRESENTANTES DOMINICANOS DEL CONSEJO ECONÓMICO BINACIONAL QUISQUEYA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 10 de la Constitución de la República declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Numeral 1 del Artículo 10 de la Constitución de la República establece como compromiso del Estado dominicano elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Artículo 11 de la Constitución de la República reconoce el uso sostenible y la protección de los ríos fronterizos, el uso de la carretera internacional y la preservación de los bornes fronterizos utilizando puntos geodésicos, se regulan por los principios consagrados en el Protocolo de Revisión del año 1936 del Tratado de Frontera de 1929 y el Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929 suscrito con la República de Haití;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Constitución de la República establece por medio del Artículo 221, que la ley podrá conceder tratamientos especiales a las inversiones que se localicen en zonas de menor grado de desarrollo o en actividades de interés nacional, en particular las ubicadas en las provincias fronterizas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro de su objetivo general y en procura de la cohesión territorial, señala lo siguiente:

2.4.3 Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza.

2.4.3.1 Diseñar e implementar proyectos para el desarrollo integral de la zona fronteriza, tomando en cuenta su especificidad geopolítica, cultural, ambiental y socioeconómica.

2.4.3.2 Fortalecer la presencia institucional del Estado en la frontera.

2.4.3.3 Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la auto-sostenibilidad de las comunidades fronterizas.



RESOLUCIÓN PARA CONSTITUIR EL PLENO
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN COMISIÓN GENERAL

2.4.3.4 Fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias.

2.4.3.5 Conservar y proteger el medio ambiente y los ecosistemas de la zona fronteriza, y promover el eco-turismo.

2.4.3.6 Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana, en un marco de respeto a la diversidad y valoración del aporte de la población fronteriza a la cohesión del territorio dominicano.;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es necesario transformar los puntos de interconexión de la frontera entre República Dominicana y Haití de forma que se constituya en un eje de desarrollo y crecimiento económico para ambos países;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Consejo Económico Binacional Quisqueya (CEBQ) es una iniciativa de desarrollo binacional concentrada en los cuatro puntos de interconexión entre República Dominicana y Haití, que tiene como objetivo transformarlos en un eje de crecimiento económico y de generación de empleo para los habitantes de ambos países;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que a través de inversiones sostenibles e inclusivas en una super-estructura con componentes logísticos y productivos, se conseguirán nuevas comunidades urbanas que solucionarán las altas concentraciones de los principales cascos urbanos de cada país;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Consejo Económico Binacional Quisqueya (CEBQ) se orienta a cuatro zonas de desarrollo, estas son: la de manufactura y logística, generación y almacenamiento de energía hidráulica y eólica; agricultura, cría, y el turismo;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el Consejo Económico Binacional Quisqueya es una iniciativa dirigida por un grupo de inversionistas privados de ambos países, trabajando en cooperación con organismos gubernamentales, internacionales y multilaterales para desarrollar un mecanismo de desarrollo fronterizo permanente;

CONSIDERANDO UNDÉCIMO: Que por disposición expresa de la Constitución, el Congreso Nacional debe pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

Continúa ...



RESOLUCIÓN PARA CONSTITUIR EL PLENO
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN COMISIÓN GENERAL

RESUELVE

PRIMERO: PROPONER que el Pleno del Senado de la República se constituya en Comisión General para el 21 de julio de 2015, a los fines de tratar asuntos de orden nacional e internacional de interés para la República Dominicana.

SEGUNDO: SOLICITAR la presencia para el 21 de julio de 2015, ante el Pleno Senatorial constituido en Comisión General, a los representantes de República Dominicana en el Consejo Económico Binacional Quisqueya (CEBQ).

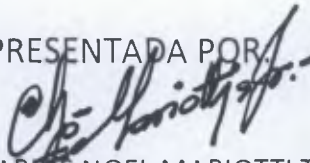
TERCERO: REQUERIR de los representantes de República Dominicana en el Consejo Económico Binacional Quisqueya (CEBQ), las informaciones sobre el desarrollo sostenible de la zona fronteriza y los aportes geopolíticos, culturales, ambientales y socioeconómicos que pretende alcanzar la iniciativa emprendida por el Consejo Económico Binacional Quisqueya (CEBQ);

CUARTO: ELABORAR, con la información recabada de la participación de los representantes de República Dominicana en el Consejo Económico Binacional Quisqueya (CEBQ), un informe del Senado de la República que contribuya a la consecución y al éxito de la iniciativa de desarrollo binacional concentrada en los cuatro puntos de interconexión entre República Dominicana y Haití que pretende el Consejo Económico Binacional Quisqueya (CEBQ).

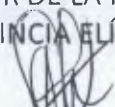
QUINTO: DIVULGAR el contenido de la presente Resolución a los medios de comunicación e información nacional.

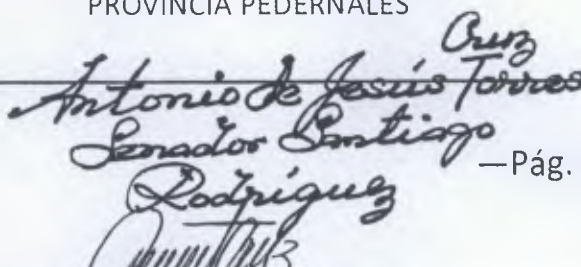
DADA...

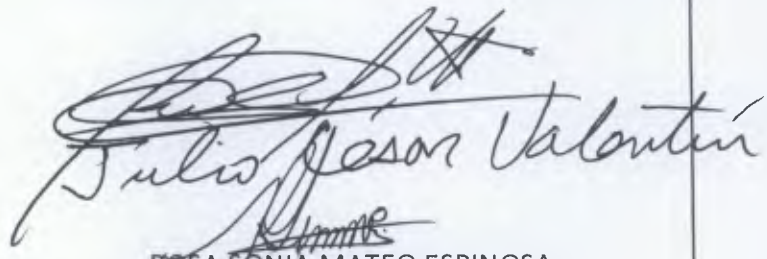
MOCIÓN PRESENTADA POR

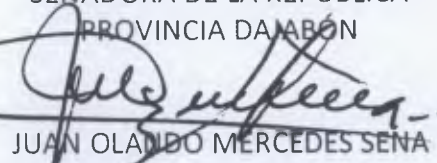

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA MONTE PLATA


ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA ELÍAS PIÑA

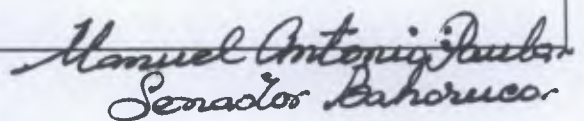

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA PEDERNALES


Antonio de Jesús Torres Rodríguez
Senador Santiago


ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA DAJABÓN


JUAN OLALDO MERCEDES SERNA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA INDEPENDENCIA

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA MONTE CRISTI


Manuel Antonio Paubert
Senador Bahoruco